56

Decreto N°. 21.482

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

QUE RECTIFICA EN EL DECRETO NUMERO 20.778 DE FECHA 4 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO LA ANTIGUEDAD CON QUE FUE DESTINADO A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL EL SUB TENIENTE DE RESERVA EN COMISION DON CIRIACO LEDESMA.-

---

Nº 6760. S.3.Nº .... Asunción, 4 de Agosto de 1.947.

Vista la nota Nº 2260 de fecha 16 de Julio del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Expte. Nº 2662/47), en la que pide la rectificación en el Decreto Nº 20778 de fecha 4 de Julio del corriente año, la antiguedad con que fue destinado a prestar servicios en el Ejército Nacional el Sub Teniente de Reserva en Comisión don Ciriaco Ledesma,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Rectifícase en el Decreto Nº 20.778 de fecha 4 de Julio del corriente año la antiguedad con que fue destinado a prestar servicios en el Ejército Nacional el Sub Teniente de Reserva en Comisión don Ciriaco Ledesma, debiendo corresponderle el 22 de Abril del corriente año y nó el 30 de Abril ppdo. como se expresa en el citado Decreto.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.

L.G.